



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04      Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 1 de 3

DECRETO No. 0513 del 09 DIC 2025

**"POR EL CUAL SE CONVOCA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA; En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

El numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado. El parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejos municipales a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

El numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que de Acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

3. Que concordante con lo anterior, los artículos 9 del Acuerdo Municipal N° 00188 del 1 de octubre del 2001; Reglamento Interno del Concejo Municipal, en su orden, respecto al Periodo Extraordinario de Sesiones del Concejo señalan que *"ARTICULO 9. SESIONES EXTRAORDINARIAS. El Alcalde de san José de Cúcuta podrá convocar el concejo a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, durante el tiempo que este señale, y en tal caso la corporación se ocupará exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración. En el Decreto de convocatoria, deberá precisarse el tiempo de duración de las sesiones y los asuntos de que deba ocuparse".*

Que resulta necesario y oportuno ampliar la convocatoria a sesiones extraordinarias por el término de 10 días adicionales para garantizar su estudio y revisión conforme a los términos legales que regulan el trámite y surtir los debates de los acuerdos radicados ante la Corporación concejo de Cúcuta para continuar con el debate reglamentario de las siguientes iniciativas que se encuentran radicadas:

Título del Proyecto de Acuerdo	Tema Principal	Entidad / Autoridad Involucrada
"Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Municipal 003 de 2017 en lo relativo al Plan de Obras financiadas por contribución de valorización, se suprime la obra vial 'Construcción Intersección Diagonal Santander con Avenidas Cero y Gran Colombia' y se incorpora dentro del componente de espacio público el proyecto 'Embellimiento y Mejoramiento Urbano de la Entrada de la Ciudad por la Avenida Libertadores - Sector Aeropuerto Camilo Daza'"	Modificación del Plan de Obras del Acuerdo 003 de 2017 financiadas por valorización.	- Se elimina la obra vial "Construcción Intersección Diagonal Santander con Avenidas Cero y Gran Colombia".
		- Se agrega el proyecto de embellecimiento y mejoramiento urbano de la entrada de la ciudad por la Avenida Libertadores – Sector Aeropuerto Camilo Daza.



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha:  
7/4/2025

Formato Decreto

Página 2 de 3

"Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus entidades descentralizadas"	Establece, organiza y regula el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio y sus entidades.	Define normas generales sobre programación, ejecución, control y cierre presupuestal para Cúcuta y sus entidades descentralizadas.
Objeción por inconveniencia al artículo 38 del Proyecto de Acuerdo No. 043-2025, "Por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026".	Resuelve Objeción	Por el cual se solicita eliminar artículo

Adicionalmente, se hace necesario convocar al periodo de sesiones extraordinarias a la corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta para que continúe con el estudio de los siguientes proyectos de acuerdo referido que fueron radicadas por el ente territorial, por cuanto revisten gran interés público, social y de competitividad para el desarrollo de la ciudad:

Título del Proyecto de Acuerdo	Tema Principal	Entidad / Autoridad Involucrada
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Autorización para comprometer vigencias futuras 2026	Centro Tecnológico de Cúcuta
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER PARA QUE EN EL MARCO DE LA LEY 2044 DE 2020, EFECTUE EL SANEAMIENTO Y CEDA A TITULO GRATUITO LOS BIENES INMUEBLES FISCALES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	Saneamiento y cesión gratuita de bienes fiscales	Alcalde de San José de Cúcuta
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA QUE LEGALICE LOS BIENES INMUEBLES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE Y EFECTÚE ENAJENACIÓN DIRECTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	Legalización y enajenación directa de bienes ocupados ilegalmente	Alcalde de San José de Cúcuta
"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025"	Modificaciones presupuestales – créditos adicionales	Municipio de San José de Cúcuta
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Autorización para comprometer vigencias futuras 2026	Municipio de Cúcuta
Elección Secretario General concejo Municipal	Elección	Concejo de Cúcuta

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º: AMPLIAR LA CONVOCATORIA** al Concejo Municipal de San José de Cúcuta a Sesiones Extraordinarias por el término de **DIEZ (10) DÍAS** adicionales; según lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, con el propósito de continuar con el proceso llevar a cabo las sesiones y votación de varias iniciativas.

**PARÁGRAFO 1:**

Título del Proyecto de Acuerdo	Tema Principal	Entidad / Autoridad Involucrada
"Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Municipal 003 de 2017 en lo relativo al Plan de Obras financiadas por contribución de	Modificación del Plan de Obras del Acuerdo 003 de 2017 financiadas por valorización.	- Se elimina la obra vial "Construcción Intersección Diagonal Santander con Avenidas Cero y Gran Colombia".



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación  
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04      Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 3 de 3

valorización, se suprime la obra vial 'Construcción Intersección Diagonal Santander con Avenidas Cero y Gran Colombia' y se incorpora dentro del componente de espacio público el proyecto 'Embellimiento y Mejoramiento Urbano de la Entrada de la Ciudad por la Avenida Libertadores - Sector Aeropuerto Camilo Daza"		- Se agrega el proyecto de embellecimiento y mejoramiento urbano de la entrada de la ciudad por la Avenida Libertadores – Sector Aeropuerto Camilo Daza.
"Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus entidades descentralizadas"	Establece, organiza y regula el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio y sus entidades.	Define normas generales sobre programación, ejecución, control y cierre presupuestal para Cúcuta y sus entidades descentralizadas.

**PARAGRAFO 2:** El proyecto de Acuerdo referido en el artículo anterior se someterán a consideración para su respectivo estudio en los debates reglamentario es el siguiente:

Título del Proyecto de Acuerdo	Tema Principal	Entidad / Autoridad Involucrada
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Autorización para comprometer vigencias futuras 2026	Centro Tecnológico de Cúcuta
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER PARA QUE EN EL MARCO DE LA LEY 2044 DE 2020, EFECTUE EL SANEAMIENTO Y CEDA A TITULO GRATUITO LOS BIENES INMUEBLES FISCALES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	Saneamiento y cesión gratuita de bienes fiscales	Alcalde de San José de Cúcuta
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA QUE LEGALICE LOS BIENES INMUEBLES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE Y EFECTÚE ENAJENACIÓN DIRECTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	Legalización y enajenación directa de bienes ocupados ilegalmente	Alcalde de San José de Cúcuta
"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025"	Modificaciones presupuestales – créditos adicionales	Municipio de San José de Cúcuta
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Autorización para comprometer vigencias futuras 2026	Municipio de Cúcuta

**ARTICULO 2º:** Remítase copia al Concejo de Cúcuta; para su trámite respectivo.

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 09 días del mes de diciembre del 2025

**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
 Alcalde Municipal

20251209-94

Revisó y aprobó:

Misael Zambrano – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bierman Suárez Martínez - Secretario General

Proyecto: Clara Paola Aguilar Barreto - Asesora Jurídica